

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
 UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
 Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No.072 GOES

San Salvador, 17 de Junio del 2011

SEÑORES: JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA (FERRETERIA Y PINTURAS TECNICOLOR)
 NIT: 1204-010357-001-5

No. NRC: 94496-3

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
33	Unidades	54112	Lamina de Hierro de 2X 1 mts x 3/16	\$ 118.98	\$ 3,926.34
3	Unidades	54112	Lamina de Hierro de 2x1 x ¼	\$ 155.00	\$ 465.00
200	Unidades	54112	Perno Ancla E ¼ X 2 ¼"	\$ 0.35	\$ 70.00
2	Galones	54107	Solvente Mineral	\$ 6.80	\$ 13.60
1	Galón	54107	Thinner	\$ 5.75	\$ 5.75
3	Libras	54199	Whipe	\$ 0.95	\$ 2.85
TOTAL EN LETRAS	CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 54/100 DOLARES				\$ 4,483.54

A utilizarse en: LOS DIFERENTES CENTROS PENALES, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS BLOQUEADORES DE CELULARES.

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO
 LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

- ✓ Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILES
- ✓ Emitir Factura a nombre de: Dirección General de Centros Penales, NIT: 0614-010915-002-0.
- ✓ Forma de pago: Crédito 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o registro en comprasal b) las ofertas y sus documentos c) resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados: **en la Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, S.S.**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la orden de compra, sea esta por fax y/o entrega directa.
- ✓ Notificado el: 04/07/2011
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que no se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), dos semanas después de haber recibido el suministro de conformidad.
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

BEATRIZ


 ELABORO


 REVISO


 AUTORIZADO

